



Ref. **SC/DSC/cl/023/2009/do**
San Salvador, 24 de septiembre de 2009

Licenciado
Romeo Benjamín Barahona
Fiscal General de la República
Presente

Estimado licenciado Barahona:

Por este medio hago de su conocimiento que, respecto a las multas impuestas por el Consejo Directivo de esta Superintendencia que no han sido pagadas por los agentes económicos infractores, se han enviado los respectivos oficios y certificaciones a la institución que ahora Usted dignamente representa; todo, con el objeto que los adeudos respectivos se hagan efectivos por la vía de ejecución, tal como lo prevé el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Competencia.

En el cuadro que se anexa a esta misiva, se detallan las generalidades respecto a las sanciones pecuniarias en cuestión, sobre lo cual no existe ningún motivo para que no sean canceladas. Y esas multas puedan ingresar al Fondo General de la Nación.

En atención a lo expuesto, por este medio le solicito respetuosamente activar los procesos judiciales respectivos a efectos de cobrar coactivamente las obligaciones pecuniarias relacionadas.

Agradezco de antemano su colaboración.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dr. José Enrique Argueta
Superintendente de Competencia



ANEXO

No.	Sujetos sancionados por la SC	Infracciones cometidas	Multa	Fecha de firmeza de la resolución
1	QUIMEX, S.A. DE C.V.	Art. 38 inc. 2o de la Ley de Competencia (ahora inciso 6o)	\$14,133.24	10/04/2007
2	CAESS, S.A. de C.V.	Art. 30 letra a) de la Ley de Competencia.	\$170,400.00	04/10/2007
3	CAESS, S.A. de C.V.	Art. 30 letra a) de la Ley de Competencia	\$17,040.00	04/10/2007
4	AES-CLESA Y CIA. S. EN C. DE C.V.	Art. 30 letra a) de la Ley de Competencia	\$17,040.00	04/10/2007
5	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V.	Art. 30 letra a) de la Ley de Competencia	\$17,040.00	04/10/2007
6	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V.	Art. 30 letra a) de la Ley de Competencia	\$25,560.00	04/10/2007
7	ESSO STANDARD OIL, S.A. LIMITED	Art. 30 letras b) y d) de la Ley de Competencia	\$852,000.00	06/11/2007
8	SHELL EL SALVADOR, S.A.	Art. 30 letras b) y d) de la Ley de Competencia	\$852,000.00	06/11/2007
9	NEAGRO, S.A. PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Art. 25 letra a) de la Ley de Competencia	\$5,112.00	29/10/2007
10	LATIN TRADE, S.A. PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Art. 25 letra a) de la Ley de Competencia	\$5,112.00	29/10/2007
11	SBS, S.A.	Art. 25 letra a) de la Ley de Competencia	\$5,112.00	29/10/2007

12	INTERPRODUCTOS, S.A. PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Art. 25 letra a) de la Ley de Competencia	\$5,112.00	29/10/2007
13	GRANOS CONTINENTALES, S.A. PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Art. 25 letra a) de la Ley de Competencia	\$5,112.00	29/10/2007
14	MOL, S.A. DE C.V.	Art. 25 letra d) de la Ley de Competencia	\$1,971,015.16	15/10/2008
15	HARISA, S.A. DE C.V.	Art. 25 letra d) de la Ley de Competencia	\$2,061,406.20	15/10/2008
16	VELIMAR, S.A. DE C.V.	Art. 38 inc. 2o de la Ley de Competencia (ahora inciso 6o)	\$250.74	01/07/2008
17	TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Falta de colaboración (art. 38 inc. 6o de la Ley de Competencia)	\$7,900.20	20/01/2009
18	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A.	Falta de colaboración (art. 38 inc. 6o de la Ley de Competencia)	\$4,138.20	20/01/2009
TOTAL			\$ 6,035,483.74	

REPUBLICA DE EL SALVADOR
 UNIDAD DE RECEPCION DE DENUNCIAS
 OFICINA FISCAL SAN SALVADOR
 RECIBIDO POR José Enrique Segumado A LAS: 10:00
 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DIA 24 DE 09
 NO DOS MIL queve QUIEN SE IDENTIFICA CON:
DUI 02554080-5
